

Medida para proteger derechos de trabajadores agrícolas logra primera victoria

ADRIANO ESPAILLAT June 10, 2014



Nueva York, 28 abr (EFEUSA).- Un proyecto de ley para proteger a los trabajadores agrícolas en Nueva York, quienes no tienen derecho a cobrar por horas extras ni a un día de descanso, logró hoy su primera victoria cuando fue aprobado por el Comité de Trabajo del Senado estatal.

La propuesta de ley, del senador dominicano Adriano Espaillat, ha librado una intensa lucha en el Senado desde que fuera presentada en 2010."Después de negarles justicia a generaciones de trabajadores agrícolas, la acción de hoy es un paso inspirador" para continuar hacia adelante con la propuesta, indicó Espaillat en comunicado de prensa, quien destacó que con casi dos meses restantes de

sesión legislativa. "Queda bastante tiempo para conseguir que sea aprobado", alentó.

Asimismo, agregó que la votación bipartidista del Comité de Trabajo "demuestra que las comunidades de todo el estado están exigiendo acciones sobre este asunto de derechos civiles hasta ahora olvidado".

"Pocos neoyorquinos saben de dónde provienen sus alimentos y se sorprenderían de saber los terribles abusos que enfrentan los trabajadores agrícolas día a día", argumentó el senador, que aspira a derrocar al veterano congresista Charles Rangel en las primarias demócratas del próximo 26 de junio.

De acuerdo con el senador, el proyecto de ley Declaración de Derechos de los Trabajadores Agrícolas terminaría con las condiciones de explotación que los trabajadores migrantes agrícolas enfrentan como resultado de leyes originalmente promulgadas durante la era de Jim Crow.

Espaillat se refirió a una leyes estatales y locales en EE.UU, promulgadas entre 1876 y 1965, de segregación racial en todas las instalaciones públicas bajo el lema "separados pero iguales" y se aplicaban a los estadounidenses negros y a otros grupos étnicos no blancos.

La segregación escolar fue declarada inconstitucional en 1954 por la Corte Suprema, mientras que el resto de las leyes se anularon por la Ley de Derechos Civiles de 1964 y la Ley de Derecho al Voto de 1965.

"A pesar de realizar un trabajo agotador por 12 horas al día, los trabajadores agrícolas no tienen derecho a pago por horas extras o incluso a un día de descanso. Tampoco son elegibles para el seguro de desempleo cuando no están trabajando, o a los de incapacidad laboral si se lesionan en el trabajo", recordó Espaillat.

"Los trabajadores del campo a menudo viven en viviendas inseguras y deficientes que carecen de los servicios básicos. Sin embargo, muchos pagan alquileres injustamente elevados", denunció.

Espaillat destacó además que los trabajadores agrícolas tienen miedo de denunciar las condiciones ilegales a las que son sometidos debido a su estatus migratorio.

La presidenta del Comité de Trabajo, senadora Diane Savino, se mostró complacida de que la propuesta contara con el apoyo de senadores demócratas y republicanos.

"Ya es tiempo de que el Estado trate a todos los trabajadores con dignidad y respeto", afirmó.

La propuesta de ley pasó a consideración del Comité de Finanzas del Senado.

Publicado por La Prensa: http://www.laprensasa.com/25_hispanos/2516087_medida-para-proteger-derechos-trabajadores-agricolas-logra-primera-victoria.html